

Acta N°4: en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de diciembre de 2020, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Verónica Piñeiro titular, Gustavo Romero titular, Roberto Fontes suplente, Néstor Delgado suplente y Margarita Castro suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Gonzalo Fontela suplente y Ana Itzaina suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°3.

Aprobada sin correcciones.

Temas para tratar

- Lineamientos estratégicos de la Intendencia de Montevideo y fecha límite para presentar los lineamientos de los Municipios.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y enviar las líneas estratégicas de este Municipio, ya tratadas en sesión según consta en Acta N°2

- Informe sobre Proyecto Paseo Comercial Arenal Grande y avance del Consejo Goes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se entienede pertinente que se vuelva a tratar en próxima sesión ya que se cree conveniente realizar mas aportes al tema y solicitar participación por parte de este cuerpo en Consejo Goes.

Compras menores a \$ 30.000

- **387584** – Macetero de Hormigón - \$4.000 –CCZ N°3
- **388073** – Productos para canasta Auriblanco - \$9.123 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

- **Compras mayores a \$ 30.000**

385383 – Ampliación obra N°7388 Trabajos en Peatonal Reus - \$151.652 –CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar información detallada de los trabajos que se realizarán en la Peatonal Reus.

Formulario Ventanilla Única

- **N°207128** – Solicitante: Juan Pablo Franco Profesor de Educación Física– Actividad: Clases de Gimnasia – Fecha: lunes, miércoles y viernes – Horario: de 08:00 a 09:00 – 19:30 a 20:30 – 20:30 a 21:30 horas – Lugar: Espacio Libre Miguel Ángel Pareja

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

Expedientes:

- **2018-3240-98-000402** - SOLICITUD DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: pase al Área Administrativa (0013), solicitando se mantenga a despacho hasta fines de marzo de 2021. Cumplido se solicitará al Área Social de este Municipio, se realice un nuevo contacto con las Facultades de Medicina y de Química para tratar las reparaciones de veredas necesarias para poder realizar las rampas de accesibilidad por parte del Municipio.

- **2020-3370-98-000073** - COMISIÓN DE VECINOS DE LAS DURANAS SOLICITA PROFESOR/A DE GIMNASIA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Sr. Alcalde, pase al Área Administrativa (0013), solicitando se mantenga a despacho por el termino de 10 días a espera de comunicación por parte del Gobierno Departamental, referente a apoyo previsto para espacios municipales que realizaban actividades de carnaval.

- **2020-0013-98-000383** - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ABRIR UNA O DOS VENTANAS EN LA VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE VASCO DA GAMA N° 3823.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: vista la solicitud realizada por el interesado y lo informado por la Arquitecta Adriana Rodríguez, no se autoriza la apertura de la o las ventanas solicitadas. Pase a la Unidad 0402, solicitando se notifique al interesado, cumplido pase al Área Administrativa para el archivo de las presentes actuaciones.

- **2020-3240-98-000618** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR CERRAMIENTO EN ZONA DE RETIRO. AVDA. GRAL. FLORES 3156. .

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de que hay actuaciones por otro expediente que trata el mismo tema y que se considera que se padece error en estas actuaciones, visto que en Actuación N°2 se encuentra agregada la boleta de inspección donde se detalla que el involucrado es Amaral y que la dirección que aparece en el asunto de obrados es de la acera de en frente, se entiende pertinente que vuelvan las presentes actuaciones para unificar informes con el 2019-3240-98-000362. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240).

- **2020-3240-98-001173** - HABILITACIONES DE LOCALES DE PIROTECNIA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud de la nota presentada por el abogado representante de locales de venta de pirotecnia en Barrio Reus, pase al Área Administrativa (0013), solicitando se generen nuevas actuaciones con copia exacta de las presentes, para derivar las mismas a la Abogada Asesora de este Municipio, expresando la necesidad de que informe sobre la reglamentación referida. Cumplido, continúe este expediente a Convivencia Departamental para que informe sobre la tramitación que indican en nota

adjunta y las inspecciones realizadas.

- **2020-0013-98-000424** - SOLICITUD DE COMERCIANTES DE LA CALLE JUSTICIA, ENTRE ARENAL GRANDE Y J.J. DE AMEZAGA, REFERENTE A PEATONAL ARENAL GRANDE.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: vista la nota presentada, se autoriza a los locales con autorización para uso de vereda para estas fechas, se instalen sobre Arenal Grande solo cuando sea peatonalizada dicha avenida. Pase a la Unidad 0402, para que se notifiquen a los solicitantes. Cumplido, pase al Sector Inspectivo para su conocimiento, para luego ser archivado en la unidad de origen.

- **2020-6441-98-000232** - OPINIÓN ECOCENTRO MUNICIPIO C

En virtud de que las nuevas autoridades del Departamento de Desarrollo Ambiental del Gobierno Departamental a través de su Director, Guillermo Moncecchi compartieron con el Alcalde Jorge Cabrera una presentación en la que se integran nuevos detalles del proyecto, así como diferentes elementos de la política de desarrollo ambiental que la nueva gestión desarrollará en cuanto a la gestión de residuos. En el intercambio se le transmitió al Director las inquietudes planteadas por el Gobierno Municipal del período pasado, en cuanto a la diferencia en su ubicación y la solicitud del análisis del Departamento de Movilidad. Asimismo, para promover el desarrollo local se le planteó la necesidad de que el proyecto logre una inserción concreta con el territorio a partir de la incorporación de espacios de usos múltiples que permitan desarrollar actividades relativas a la clasificación de residuos en origen y otras acciones en torno al cuidado del ambiente.

Se entiende que el proyecto planteado va en línea con la línea estratégica “Municipio sustentable y saludable” del Plan de Desarrollo 2015-2020. La línea se continuará en esta gestión e integrará el avance en acciones tendientes al cuidado del ambiente y el cambio cultural necesario en torno a la gestión de residuos.

También se inscribe en la línea estratégica “Municipio innovador y promotor de la cultura de trabajo” prevista para el período 2020-2025, en tanto la gestión del Eco Centro podrá integrar proyectos tendientes a generar el mayor impacto positivo en la zona, reduciendo los residuos que van a disposición final, apostando al reciclaje y valorización de los residuos. Al mismo tiempo, se propiciará la creación de puestos de trabajo genuinos, lo que se considera de suma importancia en la actualidad.

Por lo antedicho, **el Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por mayoría con tres votos positivo y dos votos negativo correspondiente a los Concejales Rodrigo Fabricio Llugdar y Luis Fernández:** acompañar la iniciativa del Departamento de Desarrollo Ambiental, sumando a la propuestas los siguientes elementos:

1.- Que el proyecto Eco Centro sea presentado a los vecinos y vecinas por parte de los integrantes del Departamento de Desarrollo Ambiental. Esta presentación debe realizarse con una amplia convocatoria extensiva a vecinas y vecinos del Municipio. Asimismo, el proyecto deberá ser presentado en un espacio de intercambio con los tres concejos vecinales del territorio (3, 15 y 16).

2.- Que se integren a la construcción de las instalaciones, espacios amplios de usos múltiples para actividades vinculadas con el cuidado del ambiente, especialmente en lo que tiene que ver con reciclaje y valorización de residuos, de forma de fomentar la apropiación de los vecinos y vecinas con el proyecto.

3.- Integrar al mejoramiento del entorno del Eco Centro la generación de un espacio interactivo educativo-recreativo respecto de la salud, el ambiente y el derecho a habitar la ciudad.

4.- Formar una Comisión de Acompañamiento del Desarrollo del Eco Centro (construcción, instalación y puesta en marcha), con representantes del Departamento de Desarrollo Ambiental, del Concejo Municipal, y de los Concejos Vecinales 3, 15 y 16.

5.- Luego de realizadas las presentaciones mencionadas en el numeral 1, la Comisión de Acompañamiento, podrá recibir a las organizaciones que lo soliciten, a los efectos de tomar nota de sus sugerencias e inquietudes, así como brindar de la información y aclaraciones que estimen pertinentes.

Con lo expresado y resuelto por este cuerpo, pase a el Departamento de Desarrollo Ambiental. Cumplido continúe el trámite a la Comisión Especial Permanente del Prado.

- **2018-3380-98-000095** - SOLICITUD DE BARRERA QUE IMPIDA EL PASO A VEHÍCULOS O MOTOCICLETAS. PASAJE SALVADOR GUERRA ESQ. CAPURRO.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 23 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: tomar conocimientos de los trabajos realizados, según informe del Área Urbanística del Servicio Centro Comunal Zonal N°16. Vuelva a dicho Servicio (3380), a los efectos que estime pertinente.

Resoluciones aprobadas.

Res. N°183/20/0113- Adjudicar a la firma MARQUEZ ALONSO LTDA la licitación N° 385179/1, para la obra de acondicionamiento de los espacios públicos: Espacio Achucarro y Espacio ubicado por Avda. Juan Carlos Blanco entre Lucas Obes y Caiguà. Expediente: 2020-3370-98-000212.-

Res. N°184/20/0113- Adjudicar a la firma GRINOR S.A la Licitación Pública N° 384934/1, OBRA N° 7233, para el " construcción de pavimentos con carpeta asfáltica en caliente en el territorio del Municipio C". Expediente: 2020-0013-98-000173.-

Res. N°185/20/0113- Adjudicar a la firma Roberto Emilio Piazza Carbone - la licitación N° 384530/1, para la ejecución de las obras de mantenimiento del Servicio CCZ N° 15. Expediente: 2020-3370-98-000187.-

Res. N°186/20/0113.- Aplicar una multa de UR 2 al Sr. Anthony Rothbauer, CI: 3708466-9, por arrojar basura en la vía pública. Expediente: 2020-3240-98-001136.-

Res. N°187/20/0113- Reiterar el gasto a favor de la empresa DREMICO S.A., según referencia de factura N° 1193825, por la suma total de \$ 7.027,20. Expediente: 2020-9210-98-000636.-

Res. N°188/20/0113- Traslado hacia el Servicio CCZ N° 16 de la funcionaria Sra. Elena Lòpez, CI: 4.072.214, quien desempeña funciones en este Municipio. Expediente: 2020-0013-98-000434.-

Siendo las 20:15 hs. se da por concluida la sesión.